

CIRCULAR No. 003
(9 DE OCTUBRE DE 2025)

DE: DEPARTAMENTO JURÍDICO

PARA: DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, PÚBLICO EXTERNO

ASUNTO: FECHA LÍMITE DE TRÁMITE DE NUEVOS ASUNTOS EN CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEMESTRE B – 2025

Cordial saludo,

El Departamento Jurídico informa a la Comunidad Universitaria y al Público en general que las solicitudes de conciliación que se radiquen a partir del 10 de octubre de 2025 serán tramitadas y decididas durante el semestre A – 2026.

Esta medida se adopta conforme a la Circular No. 001 del 21 de mayo de 2025 del Departamento Jurídico, mediante la cual se estableció que los asuntos sometidos al Comité de Conciliación serán decididos una vez se cuente con la documentación completa, dentro de un plazo aproximado de treinta (30) días.

Así mismo, se tiene en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 10 del 8 de septiembre de 2025, emitida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Dirección Financiera y la Oficina de Control Interno y Gestión de Calidad, que fija el cronograma de cierre financiero de la vigencia 2025, el cual contempla las siguientes fechas:

- Fecha límite para recepción de solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal hasta el 14 de noviembre de 2025.
- Fecha límite para solicitudes de Registro Presupuestal hasta el 27 de noviembre de 2025.
- Fecha límite para solicitud de Registro Pac hasta el 16 de diciembre de 2025
- Fecha límite para recepción de cuentas para pago hasta el día 16 de diciembre de 2025

Teniendo en cuenta dichos plazos, los tiempos administrativos y financieros no permiten evacuar las solicitudes presentadas después del 10 de octubre del presente año.

No obstante, se aclara que las solicitudes podrán seguirse radicando a través de los canales electrónicos habilitados, y serán tramitadas de acuerdo con la fecha de radicación para el orden de estudio correspondiente al siguiente semestre A - 2026.

Sin otro particular, se agradece su atención.

Atentamente,

JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA
Director Departamento Jurídico

Proyectó: Yesika Calderón – Departamento Jurídico